



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 312-2012-MPP**

San Pedro de Lloc, 28 de Mayo de 2012

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El Informe N° 032-2012 de fecha 23 de mayo del 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, Informe de vistos, el Ing. José Luis Paredes Nomberto – Subgerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, hace llegar el Proyecto titulado: “Crianza de Pollos – San Pedro de Lloc”, cuyo objetivo principal es cubrir la demanda insatisfecha de la población de San Pedro de Lloc, mediante la comercialización de carne de pollo de calidad, ofreciendo un servicio oportuno a menor precio.

La carne de pollo es considerada como uno de los alimentos de alto beneficio nutricional comparada con los productos sustitutos, como es la carne de ganado bovino y ovino; posee menores contenidos de colesterol, calorías y grasas, a la que provee de un mayor contenido proteico, convirtiéndose en la mejor opción alimenticia para el consumidor.

Este proyecto va a contribuir a mejorar el flujo de la localidad entre la Sociedad Civil y comerciante de la materia, Así mismo mejorar el nivel de nutrición y alimentación de la población objetiva que es nuestro distrito de San Pedro de Lloc, el cual va a ser un modelo para este proyecto productivo.

Que, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc y la Institución/Organización “Nuevo Horizonte” están financiando el Proyecto en mención por el monto total de S/. 20,000000 Nuevos Soles.

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal de fecha 25 de mayo, se precisa proyectar la Resolución de Alcaldía que apruebe el proyecto en acotación.

Que, mediante proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 25 de mayo, se precisa que existe disponibilidad presupuestal con cargo a Fuente de Financiamiento Recursos Determinados del presente año fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PROYECTO TITULADO “CRIANZA DE POLLOS – SAN PEDRO DE LLOC”, por el monto de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que cubrirá la demanda insatisfecha de la población de San Pedro de Lloc, mediante la comercialización de carne de pollo de calidad y contribuirá a mejorar el flujo de la localidad entre la sociedad civil y el comerciante de la materia, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Determinados del presente ejercicio fiscal.**

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las áreas involucradas el cumplimiento del presente Proyecto.**

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE**

C.C.  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Tesorería.  
Contabilidad.  
Presupuesto  
Desarrollo Económico  
Archivo